

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. Nº 4480/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes interinos del Departamento de Enfermería.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento Enfermería.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- Art. 1°) Dar continuidad como docentes interinos del Departamento de **ENFERMERIA**, a los que se mencionan en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019, o la sustanciación de los concursos correspondientes.
- Art. 2°) Designar al Prof. **PAOLO LUIS PARIS** (CUIL 20-30661302-3) como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple en la asignatura Ciencias Psicosociales, con asignación de funciones en las materias Sociología I y II, a partir del 01/04/2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Asistente Social Humberto Lovecchio.
- Art. 3°) Asignar funciones a la Lic. **NILDA CECILIA VARELA** (CUIL N° 27-23469160-6) como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Filosofía I del 01/04/2018 y mientras dure su designación del artículo 1°.
- Art. 4°) Las altas mencionadas carecen de validez sino se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.
- Art. 5°) Los cargos mencionados se darán de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.
- Art. 6°) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.
- Art. 7°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.
- Art. 8°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 646/17.-

Ser Birbra (Retter Terresiller Secrebella Académica Seullad de Cs. hetteles y Cs. de la Salid U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO

The Ca Diet A Ca Ge to Saint

JAN.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

ANEXO - Cpde. R.CDFCNyCS. N°646/17.-

Sede: Comodoro Rivadavia. Departamento: Enfermería.

Asignatura		Nombre y Apellido	CUIL	Cargo	Dedicación
Enfermería en C Críticos	Cuidados	Sofía Garrido	27-27752488-6	J.T.P.	Semiexcl.
Fundamentos Metodología de	en e la	Judith Edith Garrido Castillo	27-18787598-1	Prof. Adj.	Simple
Investigación	e la	Castillo			
Enfermería Básica		Nilda Cecilia Varela	27-23469160-6	J.T.P.	Semiexcl.




